

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE TASAS

D. / Dña.		con D.N.I.
con domicilio en		localidad
provincia		código postal
teléfono	e-mail	
Como(1) :		

EXPONE:

Y en virtud de lo anteriormente expuesto, **SOLICITA:**

DEVOLUCIÓN DE TASAS

Documentos que se acompañan a la presente solicitud:

	ORIGINAL y copia del ejemplar para el interesado del modelo 046
	CERTIFICADO BANCARIO
	MANTENIMIENTO DE TERCEROS
	FOTOCOPIA DNI – NIE – PASAPORTE

Jaén, a ____ de _____ de ____

Firma del/de la solicitante

Fdo.: _____

SR./SRA.(2) _____

(1) Como alumno/a de la EOI Xauen de Jaén o como representante legal del/de la alumno/a de que se trate (especificando el nombre y apellidos del/de la alumno/a representado/a.)

(2) Persona u organismo a quien se dirige la solicitud (p.e. el/la Director/a de la EOI Xauen de Jaén o el/la Delegado/a de Educación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Jaén)

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO GENERAL DE SOLICITUD

1. Escriba los datos personales en letra mayúscula. Incluya todos los datos referidos al domicilio para notificaciones, incluido un teléfono de contacto para solventar posibles dudas o faltas de documentos.
2. Tras la expresión "Como" incluya el carácter con el que se formula la solicitud, es decir, como alumno/a del centro o bien como su representante legal. En este último caso incluya también el nombre y apellidos de la persona representada (p.e. "Como padre/madre de ...")
3. Sea conciso en la expresión de sus alegaciones y peticiones, y en caso de tratarse de varias, concréte las en párrafos separados y numerados (Primero... Segundo...)
4. Añada copias de los documentos con los que pretenda sustentar sus peticiones, y en tal caso traiga los originales para su comprobación —compulsa en su caso.

PARA LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE TASAS

1. Será necesario acompañar el ORIGINAL del ejemplar para el interesado del modelo 046 en el que en su día se documentó la liquidación y el pago de las tasas. Se dirigen al/a la Sr./Sra. Delegado/a de Educación.
2. Además habrá de acompañar los siguientes documentos ORIGINALES:
 - Certificación Bancaria del Código de Cuenta Cliente de una cuenta en que el/la solicitante sea titular o cotitular.
 - Documento de mantenimiento de terceros relleno.
 - Resolución de concesión de la Beca, la cual será devuelta una vez compulsada la correspondiente copia.
3. Por último, habrá de acompañar fotocopia de:
 - D.N.I / N.I.E / pasaporte
 - Credencial de Becario o Documento en que se base la solicitud de devolución de las tasas.

Información normativa sobre las devoluciones de tasas

Orden de 20 de abril 2012, que regula los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 33.1. ... "En ningún caso, la anulación de la matrícula dará derecho a la devolución de las tasas académicas."

Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 21.1: "El procedimiento para el reconocimiento del derecho a la devolución de un ingreso indebido efectuado en pago de tasas se iniciará de oficio o a instancia del interesado, en los siguientes supuestos:

- a) Cuando por causas no imputables al sujeto pasivo no se realice su hecho imponible.
- b) En los supuestos previstos en el artículo 221 de la Ley General Tributaria."

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 221.1: "El procedimiento para el reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos indebidos se iniciará de oficio o a instancia del interesado, en los siguientes supuestos:

- a) Cuando se haya producido una duplicidad en el pago de deudas tributarias o sanciones.
- b) Cuando la cantidad pagada haya sido superior al importe a ingresar resultante de un acto administrativo o de una autoliquidación.
- c) Cuando se hayan ingresado cantidades correspondientes a deudas o sanciones tributarias después de haber transcurrido los plazos de prescripción.
- d) Cuando así lo establezca la normativa tributaria."